

Ραφαηλ Μος Οτερο

Gov. n. d. Mos. e. 1883



Para despachos de oficio quatro mrs.



SELLO CUARTO. AÑO
DE MIL OCHOCIE-
TOS TRECE.

Certifico yo el infrascripto fiel de fto q haviendo recibido la
Constituzⁿ de la Monarquia Española, El S^r Lorenzo Pania
qua Alcalde de esta villa de Pajares de los Oteros señalo el
dia tres de Octubre del año proximo pasado para hacer
su solemne Publicazⁿ en la plaza de la expresada villa
en la q se leyó p^a mi en alta voz Toda la Constituzⁿ aciu
acto siguió el repique de Campanas, vivas y otras demost
raciones de alegría, y Jubilo, acunados en el dia Cinco de octo
bre primero festivo siguiente ael dela publicazⁿ los ver^{os}
en la Párrroquia de esta villa Con asistencia del alc^e y c^ugun
tam^{to} se celebró una misa solemne en accion de Gracias se
Leyó la Constituzⁿ antes del ofertorio se hizo p^a el Cura pa
rroco una breve exortazⁿ alusiva al objeto y despues de Con
chuda la misa Todos los verinos, y el Clero prestaron Jura
mento baxo la misma formula q previene el decreto 18 de
Marzo de 1812 y en seguida se canto el Te Deum. Y p^a q asi
conste donde Combenga doy el presente q firmo Junto con
el S^r Alc^e a veinte y tres de Julio de mil ochoz. trece

Loren Lopezaguia

Como Fiel de fechos
Juan Rodríguez